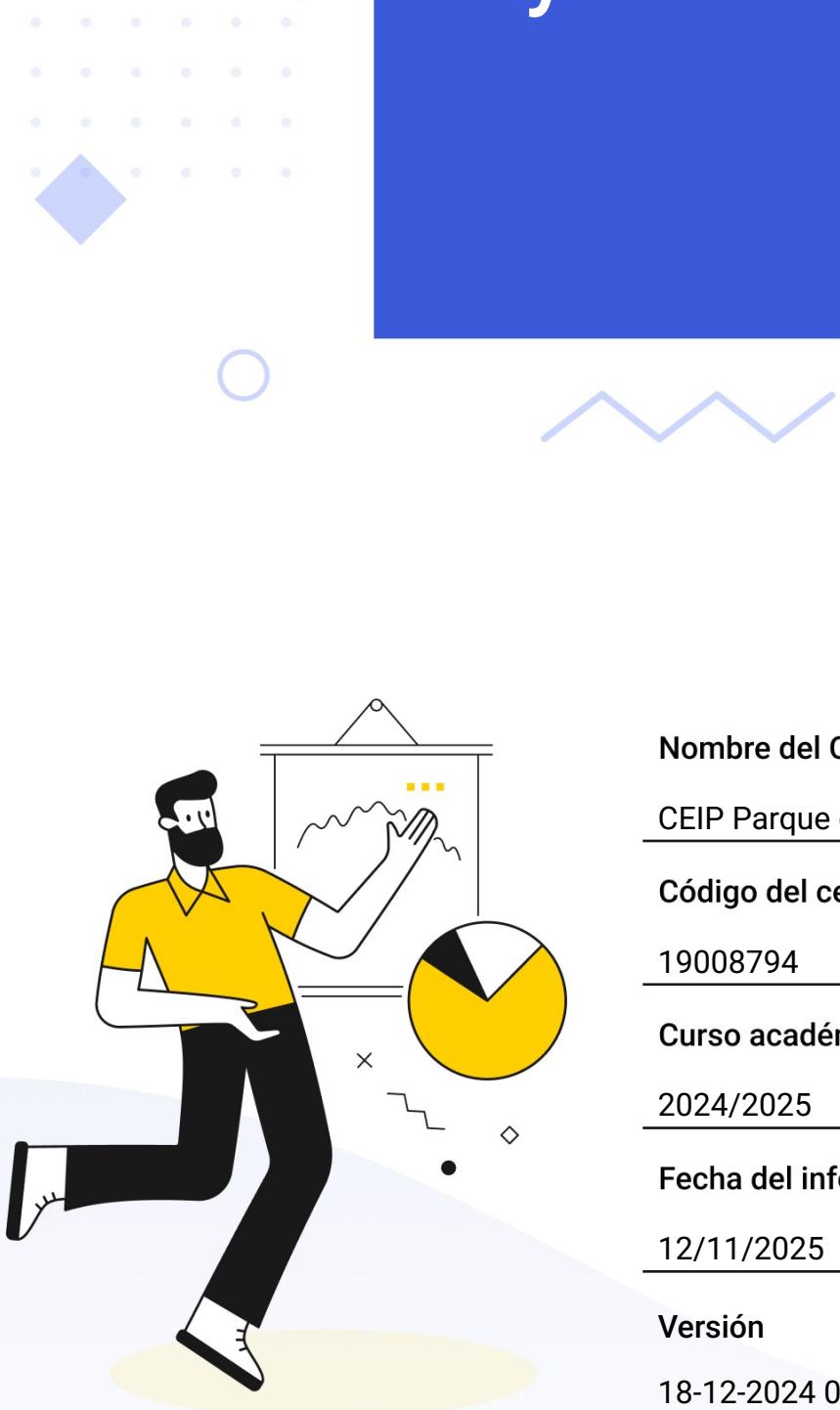


Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Parque de la Muñeca

Código del centro

19008794

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

12/11/2025

Versión

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2024	30-10-2024	17:00	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Situación geográfica, características del entorno social y cultural del centro y del alumnado:

El C.E.I.P. «Parque de la Muñeca» está ubicado en la localidad de Guadalajara, en el norte de la misma en una zona de desarrollo urbanístico. El entorno que le rodea se basa en edificios y chalets adosados. Podemos destacar que en la zona cuenta con otro colegio, el CEIP «Las Lomas», la zona está muy bien comunicada, tanto con el centro de la localidad como con las salidas de la misma por su proximidad a la autovía A-2 y a la Ronda Norte.

Para conocer el entorno socioeconómico y cultural de las familias del alumnado se repartieron encuestas, el primer curso de funcionamiento y el actual. Devolvieron las mismas cumplimentadas un 80% de las familias, lo que representa un porcentaje muy significativo.

Las conclusiones de esas encuestas se presentan en el siguiente informe:

- Una gran mayoría de las familias están formadas por ambos cónyuges y padre y madre. El 53% están compuestas por 4 miembros en la unidad familiar.
- Los ingresos medios brutos de la familia están entre los 2.000 y los 3.000 €, definiendo el nivel de vida como medio y el bienestar económico como bueno. El 54% de las madres perciben un salario mensual entre los 1000 y los 1500 euros. El 62% de los padres tienen un salario mensual entre los 1500 y 2000 euros.
- De los padres y madres que trabajan el 75% lo hacen por cuenta ajena.
- El tipo de vivienda de nuestras familias es mayoritariamente la vivienda unifamiliar. El tamaño de las mismas en un 34% es de más de 100 metros cuadrados. Las viviendas son en régimen de propiedad en el 65% los casos.
- En un 68% de los casos el trabajo se desarrolla en la localidad de residencia.
- El 85% de las familias cuenta con internet, teléfono móvil, coche, habitación individual para el estudio.
- En lo que se refiere al nivel de estudios alcanzados por los padres/madres la mayoría tiene estudios medios y/o superiores indistintamente del sexo.

- Las actividades extraescolares que realizan nuestros alumnos son en un 82% el deporte y se complementa con el 47% que acuden a estudiar idiomas, música, etc., como actividad fuera del horario escolar.

Tipología escolar:

- El C.E.I.P. Parque de la Muñeca, situado en la Avenida del Sol s/n en la localidad de Guadalajara se caracteriza por ser un centro:
- De titularidad pública dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Se encuentra estructurado en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Además, cuenta con un aula específica para alumnos con trastorno de espectro autista que utilizan la ruta escolar que funciona al efecto.
- El centro empezó a funcionar el curso 2010/2011 con 112 alumnos. En la actualidad escolariza 441 alumnos matriculados, de los cuales son 167 de Educación Infantil, 274 son de Educación Primaria incluyendo en estos datos los alumnos de la Unidad TEA dado que se computan en la unidad de referencia.
- Cuenta con los servicios complementarios de comedor y aula matinal.
- Dispone de biblioteca, sala de usos múltiples, polideportivo, aula de música, tutorías de Educación Primaria y de Educación Infantil, sala para fisioterapia y aulas específicas para el profesorado de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
- Está constituido por un único edificio en dos plantas: en la planta baja se encuentran las dependencias administrativas, despachos, biblioteca, sala de profesores, comedor, sala de usos múltiples y aulas del segundo ciclo de Educación Infantil. En la planta superior las aulas de Educación Primaria, el aula para alumnos TEA, la sala de fisioterapia y las aulas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. En edificio anexo se encuentra el polideportivo.

El personal no docente está formado por:

- Conserje.
- Personal de Limpieza.
- Personal de cocina.
- Auxiliares Técnicos Educativos.
- Fisioterapeuta a tiempo parcial.
- Los maestros del centro son definitivos en un porcentaje del 73%.
- La ratio maestro- alumno se encuentra de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Cuenta con los órganos colegiados y unipersonales que establece la legislación vigente. Existe una gran colaboración con el A.M.P.A. del centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los objetivos que marcan nuestra identidad como centro y que nos ayudaran a alcanzar los fines educativos al término de la enseñanza básica son:

- Preparar a nuestros alumnos para el ejercicio activo de la ciudadanía, desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como confianza en uno mismo, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Dotar de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
- Desarrollar hábitos de lectura y escritura, adquirir una mayor expresión de textos escritos y comprensión lectora de cualquier tipo de texto o formato, junto con el uso adecuado de la ortografía.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas creando una actitud positiva ante el proceso enseñanza-aprendizaje matemático y mejorar el rendimiento en cálculo mental, operaciones y resolución de problemas utilizando metodología ABN.
- Fomentar las metodologías activas y participativas.
- Promover la orientación profesional eliminando estereotipos de género.
- Proporcionar orientaciones para mejorar la inclusión del alumnado basadas en el DUA y así reforzar la acción tutorial.
- Incorporar conocimientos, capacidades, valores y actitudes recogidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el alumnado conozca las consecuencias que tienen nuestras acciones diarias en el planeta. Ofreciendo situaciones de aprendizaje que impulsen a asumir un papel activo para hacer de este mundo un lugar mejor.
- Garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten esas dificultades.
- Metodología que favorezca la creación de situaciones de aprendizaje significativas a través del acercamiento a distintas experiencias y problemas reales de su vida cotidiana que respondan a los principales desafíos y retos actuales. Debemos tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno para poder adaptarnos y concretar una respuesta educativa que se adapte a sus necesidades.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Toda acción realizada dentro del colegio es entendida como parte de la acción tutorial, en la medida en que todas ellas se integran en estas tres líneas de trabajo principales:

- Enseñar a ser: acompañar al alumnado en el proceso de aprender quiénes son, de aceptarse y valorarse, de tener un concepto de sí mismas ajustado a la realidad fomentando una autoestima sana y trabajando valores como la responsabilidad, la autonomía, el respeto, el asertividad;
- Enseñar a convivir: trabajar explícitamente la cooperación y el trabajo en grupo, la solidaridad, el compartir, las habilidades sociales, la comunicación eficaz y respetuosa; insistiendo en el seguimiento de las normas elaboradas común tras el diálogo y el consenso entre el alumnado y el profesorado para su mayor eficacia.
- Enseñar a aprender y enseñar a pensar: trabajar la resolución de problemas a través de la creatividad y el razonamiento lógico, enseñando estrategias de metacognición.

Entendemos también que la acción tutorial es una responsabilidad compartida de todo el equipo docente y que, en esta tarea, ayudaría que las pautas educativas fueran comunes.

Cada profesor/a debe tutelar el proceso de aprendizaje de cada estudiante en su materia, atendiendo a las necesidades individuales y a los diferentes ritmos presentes en el grupo, buscando una formación integral del alumnado, orientándoles en cuestiones académicas, personales, de convivencia; Escuchando sus propuestas, facilitando el sentimiento de pertenencia al grupo y fomentando su autoestima.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los

registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
EXCLUSIVA DE LUNES A JUEVES DE 08:00 A 9:00 HORAS	8:00	9:00	60
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
tramo completa 1º sesión 09:00- 09:15	9:00	9:15	15
TRAMO COMPLETA 1ª Y 2ª	9:15	10:30	75
HORARIO RELIGIÓN INFANTIL	9:15	10:30	75
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
VIGILANCIA DE REGREOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores de la convivencia en el Centro centro son:

1. Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos, promoviendo actitudes contrarias a la violencia.
2. Favorecer un buen clima escolar, resolver de forma positiva los conflictos, evitando cualquier tipo de discriminación fomentando la figura del mediador y resolución dialógica de conflictos.
3. Difusión de materiales y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en relación con la inclusión, la eliminación de barreras, formación en valores, en la educación para la paz y la convivencia pacífica. Facilitando su labor en la práctica docente a través de la acción tutorial y de actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género, tolerancia y en el respeto a la diversidad en nuestro centro.
5. Facilitar al profesorado formación referente a igualdad, diversidad y tolerancia.
6. Colaborar con el AMPA del centro en la elaboración de actividades extraescolares además de otras instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar las actuaciones que se realicen en el centro y que forman parte de este PIC.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

1. Legislación vigente

Nivel estatal

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
BOE, n.º 106, de 4 de mayo de 2006

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

BOE, n.º 52, de 2 de marzo de 2022.

Nivel autonómico

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
DOCM, n.º 134, de 14 de Julio de 2022

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Introducción

2.1. Elementos del currículo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) Métodos pedagógicos: conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las competencias específicas de cada área y, en definitiva, acercarlo al perfil de salida de la Educación Primaria.

Además, se define:

Situaciones de aprendizaje: actividades conectadas que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

2.2. Áreas de la Educación Primaria

La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y según se refiere el artículo 9 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, las áreas que se imparten en todos los cursos de Educación Primaria son las siguientes:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.

En el tercer ciclo de Educación Primaria se incluye la Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso.

Además, se podrá ofrecer una segunda lengua extranjera y se podrá incorporar también las lenguas de signos españolas. La enseñanza de religión se impartirá en la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

En el área de Lengua Castellana y Literatura, la distribución horaria lectiva se establece de la siguiente manera:

- Primer ciclo de primaria: 6 sesiones semanales.
- Segundo ciclo de primaria: 6 sesiones semanales.
- Tercer ciclo de primaria: 6 sesiones semanales.

Además, a cada una de estas áreas se asocian una serie de competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos, enunciados en forma de saberes básicos. En el anexo II al que hace referencia el artículo 11 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, se establecen las competencias específicas de cada área que serán comunes para todos los ciclos de etapa. También, se establecen los contenidos, en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación para cada ciclo.

3. Objetivos generales de la etapa de primaria

Según el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan alcanzar unos objetivos generales de etapa. De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, los objetivos son:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no

discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

4. Competencias clave y perfil de salida del alumnado

Según el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave que se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación primaria son:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida determina el nivel esperado al término de la educación obligatoria. Según establece el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Según afirma este mismo decreto, la transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Primaria. Estos descriptores operativos para la etapa de Educación Primaria se describen a continuación, de acuerdo con el anexo I al que se refiere el artículo 10 del Decreto 81/2022, de 12 de julio.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la

gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando usos discriminatorios y abusos de poder, para favorecer la utilización eficaz y ética de los sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa, ...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA (Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender))

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia emprendedora (CE)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna;

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

5. Principios pedagógicos

Según el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se establecen los principios pedagógicos que vertebran la etapa de Educación Primaria. Así, el artículo 6 del Decreto 81/2022, de 12 de julio establece los siguientes principios pedagógicos:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al final de la enseñanza básica, considerando su proceso madurativo individual y los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el

desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.

5. Para fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, según recoge su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

7. Para fomentar la integración de competencias, se dedicará un tiempo lectivo a realizar proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5.1. Metodología

Aprendizaje competencial.

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes, a través de un problema motivador, relevante y significativo.

En todas las áreas y cursos se trabaja con situaciones de aprendizaje que están contextualizadas en la realidad del alumno. De esta manera, el alumno se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos. Se organizan en torno a un reto, motivador y también contextualizado en el entorno de los alumnos, conectado con un objetivo de ciudadanía global y ética del cuidado. En cada situación, el alumno trabaja de forma práctica e inductiva siguiendo la secuencia de aprendizaje, APRENDO, que finaliza con un entregable o reto.

¿ Activar: Presentar contextos reales y cercanos que activen los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.

¿ Procesar: Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.

¿ Abstraer: Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.

¿ Comprender: Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.

¿ Consolidar: Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.

¿ Desafiar: Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...

¿ Producir: Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Diversidad e inclusión

Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén presentes, sean participativos y sean capaces de producir.

1) Alumnos presentes. Todos los niños y niñas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.

2) Alumnos participativos. Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

3) Alumnos capaces de producir. Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita; Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral;

Aprendizaje cooperativo

El aprendizaje cooperativo es un modelo que no solo responde a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa como la nuestra, sino que respeta las particularidades del individuo, contribuyendo decididamente a potenciar el desarrollo integral del alumnado. El aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que valora positivamente la diversidad y obtiene beneficios evidentes de situaciones marcadas por la heterogeneidad. Los diferentes niveles de desempeño, de culturas de origen o de capacidades del alumnado se convierten en un poderoso recurso de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo está presente en todas las situaciones de aprendizaje como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Las rutinas cooperativas que se plantean son técnicas cooperativas que permiten cooperativizar todas las situaciones y actividades del aula.

Responden a estas características:

1. No incluyen una tarea concreta.
2. Tienen diferentes niveles de andamiaje
3. Cumplen la tríada cooperativa: la interdependencia positiva, la participación equitativa y la responsabilidad individual.
4. Articulan una serie de escenarios cooperativos.

En todas las situaciones de aprendizaje se trabaja un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para cooperar cada vez mejor;

cuanto mejor cooperen, más eficaz será su trabajo individual y el de su equipo.

Aprender a pensar.

El desarrollo del pensamiento está presente en las situaciones de aprendizaje como una dinámica más incluida en la secuencia de aprendizaje. Las estrategias de pensamiento fomentan el hábito de pensar de forma ordenada y son un andamiaje para facilitar el aprendizaje. Se organizan según la función cognitiva que trabajan y se secuencian por ciclo según el nivel madurativo de los alumnos, fomentando el desarrollo del hábito de pensar en estos.

Cada estrategia desarrolla una función cognitiva o metacognitiva. Estas funciones son las que nos permiten recibir, procesar y elaborar información para llevar a cabo cualquier tarea:

1. Comprensión
2. Argumentación
3. Clasificación
4. Secuenciación
5. Análisis
6. Toma de decisiones
7. Solución de problemas
8. Autoconomamiento
9. Pensamiento creativo

En las situaciones de aprendizaje se trabaja de forma explícita un objetivo del pensamiento relacionado con una de las funciones anteriores, a través de una estrategia concreta. Además, a lo largo de cada situación de aprendizaje, se trabaja una décima función, la Autorregulación, a través de preguntas de reflexión y metacognición y a través de las escalas de autoevaluación del reto.

5.2. Organización del espacio y agrupamientos

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- ¿ Gran grupo
- ¿ Pequeño grupo
- ¿ Pareja
- ¿ Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de varios alumnos. En cada grupo se potenciará la enseñanza/tutorización entre iguales. De esta forma, cuando trabajen en grupo, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y habrá alumnos de niveles heterogéneos.

5.3. Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje integran los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta

complejidad, para resolverse creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, integrada, de recursos y saberes.

Se plantean situaciones de aprendizaje que presentan una metodología inductiva para que sea el propio alumno el que descubra el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

En marcha: La situación de aprendizaje comienza activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y, además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presenta la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir. ¡Vamos allá!: Los alumnos construyen su propio aprendizaje, con la ayuda del profesor como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento). Nuestro reto: cuando han asentado los conocimientos, es el momento de realizar el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

5.4. Educación en valores y educación emocional

Ciudadanía global

El desarrollo de un programa específico de ciudadanía global se fundamenta, en parte, en el perfil de salida del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al completar su itinerario formativo. Dicho perfil se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean.

La ciudadanía global se sustenta en valores y actitudes que llevan a la persona a concienciar de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar activamente y responsable en su transformación para aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar humano, la protección medioambiental y el desarrollo humano sostenible.

Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional.

Para poder llevar a cabo tanto propuestas didácticas vinculadas con la ciudadanía global, como la evaluación de su grado de consecución por parte del alumnado, se define la metacompetencia de aprender a cuidar, que se concreta en los siguientes indicadores:

1. Conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinar
2. Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)
3. Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado
4. Aprecio por la diversidad
5. Competencia y responsabilidad digital
6. Habilidades emocionales y comunicativas

7. Ciudadanía activa local y global
8. Orientación a la acción para mejorar y transformar el entorno

La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje. A partir de estos indicadores, se plantean unos objetivos concretos que se trabajarán de forma transversal y a través de la resolución de retos.

Programa de educación emocional

Hoy sabemos a ciencia cierta que el desarrollo humano del alumnado es clave para la consecución de competencias académicas e imprescindibles para enfrentar exitosamente los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. El programa de educación emocional pretende dotar al alumnado de competencias para la vida y de capacidad para gobernar sus procesos emocionales. Queremos animar al alumnado a desplegar una serie de capacidades y valores humanos que, si bien ya poseen, necesitan ser desarrollados para poder expresarse en el día a día. En concreto, queremos capacitar a nuestro alumnado para:

1. Ser conscientes de su vivencia emocional y hacerse responsables de ella.
2. Ser conscientes del estado emocional de los otros y empatizar con ellos de manera más justa y eficiente.
3. Gestionar y expresar adecuadamente sus emociones.
4. Ser más competentes en la voluntad y el autocontrol.
5. Demorar gratificaciones, tolerar la frustración y perseverar en sus objetivos.
6. Expresar actitudes positivas, resilientes y responsables.
7. Relacionarse con su autoestima de manera positiva, y facilitarse la capacidad de
8. automotivarse.
9. Crear una red de apoyo profunda y genuina y participar de ella.
10. Relacionarse con los demás de forma comprometida y asertiva.
11. Dirigir su vida a través de objetivos y retos a los que valga la pena servir.
12. Relacionarse con la vida a través del bienestar.

El objetivo de la propuesta es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas. Para conseguirlo hemos creado un itinerario a través de una serie de recursos y actividades pensados para trabajar en el aula:

- ¿ Una historia a modo de centro de interés a partir de la cual introducimos todos los recursos y actividades de la propuesta.
- ¿ Un medidor de estado de ánimo como eje central del trabajo emocional en el aula.
- ¿ Actividades para trabajar durante el curso.

Programa de igualdad y convivencia

Seguiremos y aplicaremos el PIC (Proyecto de Igualdad y Convivencia) diseñado en el Centro y publicado como anexo de la PGA.

5.5. Elementos transversales

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

a) Programa de habilidades comunicativas

Hoy más que nunca los alumnos necesitan adquirir habilidades que les permitan interaccionar de manera adecuada en situaciones comunicativas y contextos muy diversos: en el ámbito privado, social, académico y, más tarde, profesional. Para que los alumnos alcancen estos conocimientos es fundamental trabajar, en todas las áreas de la etapa y de forma transversal, las cuatro habilidades o destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.

En relación con la expresión oral, es necesario que los alumnos conozcan y aprendan de manera sistematizada las habilidades específicas que requiere el manejo de la oralidad en contextos tanto informales como formales. En cada situación de aprendizaje, los alumnos practican una habilidad concreta y realizan una exposición individual ante sus compañeros poniendo el foco en la habilidad que estén trabajando.

Se basa en el desarrollo de estas habilidades:

- ¿ Habilidades sociales: la escucha activa, la crítica constructiva, la cortesía, recibir críticas y hacer y recibir elogios.
- ¿ Habilidades relacionadas con la voz: la dicción, el volumen, la velocidad, el ritmo, la entonación y la intención comunicativa.
- ¿ Habilidades relacionadas con el cuerpo: la postura, los gestos, la coreografía gestual y el léxico corporal, la mirada y la sonrisa.

En cuanto a la expresión escrita, desde un enfoque comunicativo se atiende a dos aspectos. Por una parte, en cada situación de aprendizaje se ofrecen modelos y herramientas para conocer, identificar y reflexionar sobre las características propias de distintas tipologías textuales; y por otra, se propone una secuencia de actividades cuyo objetivo es la producción de textos completos y reales. De esta manera, se adquieren conocimientos con el objetivo de ponerlos en práctica y se consigue un aprendizaje significativo de su funcionalidad.

La propuesta para mejorar la competencia comunicativa de los alumnos combina la práctica de las cuatro destrezas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar, ya que los alumnos leen textos y los producen para presentarlos después ante sus compañeros.

A lo largo de las situaciones de aprendizaje, se plantea:

- ¿ Entrenamientos específicos de cada habilidad de forma transversal en todas las áreas.
- ¿ Practicar el hablar en público, trabajando el discurso formal, los alumnos no solo mejorarán las exposiciones en público, sino que además estos aprendizajes tendrán un efecto en la manera en que se expresan en su vida cotidiana.

Estamos trabajando a nivel de Centro un programa de mejora de la ortografía en el Área Proyecto transversal.

b) La comunicación audiovisual

¿ Incrementar la comprensión crítica de los medios de comunicación: televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos, aplicaciones digitales y programas de ordenador.

¿ Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

c) Competencia digital

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas. Esto implica un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.

La incorporación de la tecnología en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias y que contribuyen a la alfabetización en información y datos, a la comunicación y la colaboración mediática, a la educación mediática, a la creación de contenidos digitales, a la seguridad, a la ciudadanía digital, a la privacidad, a la propiedad intelectual, a la resolución de problemas y al pensamiento computacional:

¿ Tecnología como fin: tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas para el uso de dispositivos tecnológicos. El ordenador y otros dispositivos tecnológicos se convierten, así, en objeto de estudio en sí mismo.

¿ La tecnología como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

d) Fomento de la creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento

La propia metodología del proyecto, y muy especialmente los programas de Aprendizaje cooperativo y Aprender a pensar fomentan los siguientes aspectos:

¿ Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.

¿ Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.

¿ Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.

¿ Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.

¿ Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.

- ¿ Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- ¿ Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

Asimismo, tanto la metodología como los programas de cooperativo, de pensamiento y de comunicación, impulsan la adquisición de las habilidades emprendedoras, que son las siguientes:

- ¿ Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- ¿ Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- ¿ Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

Por otro lado, y según establece párrafo 5 del artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el proyecto promueve para todas las áreas la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para la salud, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.

5.6. Medidas generales de atención a las diferencias individuales

Al amparo de lo establecido en los artículos 16 y 17 del del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en esta etapa se pone un especial énfasis en la atención individualizada de los alumnos y alumnas y en la atención a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Se pondrán en marcha medidas concretas para atender a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje y permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos: flexibilización en la organización de áreas, las enseñanzas, los espacios y tiempos y alternativas metodológicas.

En este sentido, se ofrecen medidas de accesibilidad y atención a la diversidad. Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje.

Se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- ¿ Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- ¿ Se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- ¿ Se ofrecen opciones que ayuden al alumno a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- ¿ La metodología competencial del proyecto en cada una de las situaciones de aprendizaje que lo forman.
- ¿ Una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos.
- ¿ El uso de una tipografía específica que facilita la lectura y el aprendizaje.
- ¿ Materiales que facilitan el cambio de etapa educativa.
- ¿ Programas transversales que ofrecen andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- ¿ El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: Apps de papel, plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas, materiales manipulativos, actividades niveladas por dificultad...
Además, se pondrán en marcha mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje que serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre estas medidas podrá considerarse:
 - ¿ El apoyo al grupo ordinario.
 - ¿ Los agrupamientos flexibles.
 - ¿ Las adaptaciones del currículo.

5.7. Medidas previstas para el fomento de la lectura

Uno de los ejes de los principios pedagógicos de la ley, es el fomento de la lectura. Para ello se han diseñado estas propuestas que fomentan el interés y el hábito de la lectura:

- ¿ Realización de tareas de investigación.
- ¿ Instrucciones escritas para realización de actividades lúdicas.
- ¿ Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
- ¿ Plan lector:
 - o Lectura grupal en el Aula de un libro por Trimestre.
 - o Se sigue un registro a nivel de Centro de los libros leídos en casa relacionándolo con otras Áreas como Conocimiento del Medio utilizando un avatar o pasaporte que sigue un itinerario a lo largo de un mapa; de la localidad en Primero, de la provincia de Guadalajara en Segundo, de Castilla la Mancha en Tercero, de España y sus provincias en Cuarto, de Europa en Quinto, del mundo en Sexto. Los alumnos deben hacer una ficha de lectura de cada libro registrado.
 - o En el Área de Proyecto transversal, se trabajan aspectos como autores relacionados con Lengua Castellana y Literatura.
 - o Se ha puesto en marcha un plan de préstamo de libros, con un día asignado durante el recreo a cada Nivel del Centro.
 - o Se ha establecido un horario para uso de biblioteca de una sesión por Clase, para realizar trabajos utilizando los recursos disponibles.

5.8. Materiales y recursos

A continuación, haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- ¿ Libros de texto y materiales complementarios.
- ¿ Materiales y recursos manipulativos.

- ¿ Recursos audiovisuales.
- ¿ Actividades interactivas y otros recursos digitales de uso habitual.
- ¿ Uso del entorno digital para la interacción profesor-alumno.

5.9. Actividades complementarias

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- ¿ Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- ¿ Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- ¿ Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- ¿ Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- ¿ Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- ¿ Estimular el deseo de investigar y saber.
- ¿ Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- ¿ Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- ¿ Visitas a museos e instituciones culturales.
- ¿ Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz, etc.
- ¿ Fiestas y celebraciones.
- ¿ Visitas a espacios naturales.
- ¿ Celebración de concursos.

6. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, global y formativa, según se establece en el artículo 14 de Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, permitiendo realizar una evaluación diagnóstica y formativa.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las

competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

Según este mismo decreto la evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y específicas, y el progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Siguiendo este esquema, se presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. El objetivo de la evaluación serán las competencias y saberes básicos. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos.

Al finalizar el curso, el equipo docente valorará el progreso del alumnado en una sesión única de evaluación. Los resultados de la evaluación se expresarán, para las calificaciones negativas, con el término: Insuficiente (IN), mientras que, para las calificaciones positivas, se emplearán los siguientes: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).

Según se establece en el artículo 15 de Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumno de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

Al finalizar cada ciclo se emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumno o alumna y las medidas de refuerzo para el siguiente ciclo o etapa. Al término de la etapa de Educación Primaria se facilitará un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

6.1. Instrumentos de evaluación

Según se establece en el artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado.

- ¿ Prueba escrita.
- ¿ Prueba oral.
- ¿ Técnicas de observación.

- ¿ Revisión de tareas.
- ¿ Entrevista.
- ¿ Autoevaluación.
- ¿ Coevaluación.

En este sentido, el proyecto incluye distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.). En concreto, facilita estas herramientas para hacer el seguimiento de las actividades que son evidencia clave del aprendizaje de los alumnos:

- Escala de valoración del reto. Expresión escrita (autoevaluación)
- Escala de valoración del reto. Expresión oral (coevaluación)
- Rúbrica mis competencias (autoevaluación)
- Autoevaluación interactiva
- Rúbrica de evaluación del trabajo cooperativo (autoevaluación y coevaluación)
- Prueba de evaluación (heteroevaluación)
- Prueba de evaluación adaptada (heteroevaluación)

6.2. Criterios de Evaluación

Los criterios de calificación son los reflejados en el *«Cuaderno de Evaluación»* dentro de la plataforma Educamos.

6.3. Evaluación de diagnóstico

Según determina el artículo 22 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el cuarto curso de Educación Primaria se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, de carácter censal, de las competencias adquiridas por el alumnado, con el marco de referencia de lo establecido en el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Esta evaluación será de carácter informativo, formativo y orientador para el centro, el profesorado, el alumnado y las familias o tutores legales, así como para toda la comunidad educativa.

6.4. Evaluación de la práctica docente

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

8. ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN Y ÁREA PROYECTO TRANSVERSAL.

Para desarrollar el área alternativa a la religión, el centro organiza un grupo de trabajo, por curso, en el que los profesores participantes coinciden en el horario de la sesión asignada como Programación de actividades de aula y preparación de materiales curriculares. Las actividades se organizan en torno a la educación emocional e inteligencia emocional, destacamos su importancia, como un proceso pedagógico que potencia la esfera afectiva junto con las habilidades cognitivas para promover un desarrollo integral de la personalidad. Se centra en mejorar el conocimiento y la gestión emocional para afrontar los desafíos diarios y mejorar el bienestar, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. La educación emocional se centra en el proceso educativo para cultivar competencias sociales y emocionales en el entorno escolar. La inteligencia emocional contribuye a desarrollar la capacidad individual para reconocer, comprender y gestionar las emociones propias y ajenas, en diversos contextos de la vida.

Estas actividades propuestas van dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la transversalidad y la conexión entre los diferentes talleres. Se secuencian por trimestres y distribuyen por ciclos creando un banco de recursos que cada

curso se va ampliando.

ÁREA PROYECTO TRANSVERSAL

Para desarrollar el área Proyecto Transversal, el centro organiza un grupo de trabajo, por curso, en el que los profesores participantes coinciden en el horario de la sesión asignada como Programación de actividades de aula y preparación de materiales curriculares.

Reconocemos la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Incorporando actividades, conocimientos, valores y actitudes necesarias para asumir un papel activo tanto en el ámbito local como mundial, contribuyendo a resolver problemas cercanos. Ofreciendo situaciones de aprendizaje significativas y relevantes que respondan a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

¿ Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal.

¿ Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable.

¿ Desarrollar hábitos de vida saludable.

¿ Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo.

¿ Entender los conflictos como elementos que deben resolverse de manera práctica.

¿ Analizar de manera crítica la tecnología digital, evaluando los beneficios y riesgos, así como el uso responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

¿ Ofrecer orientación profesional desde un enfoque de igualdad de género.

Estas actividades se secuencian por trimestres y distribuyen por ciclos creando un banco de recursos que cada curso se va ampliando.

9. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

La lectura se configura como un objetivo de aprendizaje indispensable en la educación, como una herramienta que dota de la capacidad para acceder al conocimiento, mejorar sus habilidades lingüísticas y desenvolverse en la vida cotidiana. Además de favorecer la autonomía, desarrollo personal y capacidad crítica.

Con el fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura nuestro centro desarrolla un Plan específico de Fomento de la Lectura que se estructura en una serie de actividades específicas de animación a la lectura que se llevan a cabo en educación primaria e infantil. Entorno a la biblioteca de aula, es conveniente revisar, renovar y aumentar sus fondos con adquisiciones nuevas y realizar intercambios con otras aulas.

Aquellas que están recogidas en el Plan Lector de centro.

En la biblioteca del centro para realizar investigaciones, consultas, prestamos, animación a la lectura, cuentacuentos, semana del libro...

A nivel de aula la realización de fichas de lectura, registros de lectura, libros viajeros, cuentacuentos y pasaportes de lectura.

En la etapa de Educación primaria realizamos la ¿Vuelta Lectora; por niveles:

¿ 1º.: Vuelta a la localidad.

¿ 2º.: A la provincia.

¿ 3º.: A la Comunidad Autónoma.

¿ 4º.: A España.

¿ 5º.: A Europa.

¿ 6º.: Al mundo.

A continuación, se recogen los libros (uno por trimestre), que se trabajan de forma más específica en el área de Lenguaje y que hemos seleccionado por nivel/ciclo teniendo en cuenta los distintos géneros con el objetivo de que a lo largo de la etapa hayan sido trabajados en un curso al menos.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdoblados, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

PRIMEROS PASOS DEL AULA ABIERTA ESPECIALIZADA PARA ALUMNOS CON TEA:

Los alumnos con necesidades educativas especiales han sido atendidos con dedicación en el centro desde la apertura del mismo. Previa a la creación del Aula Abierta específica funcionó durante un curso como aula específica de apoyo hasta su constitución oficial con la publicación de la Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

La creación del Aula Abierta Especializada para alumnos con TEA se ha considerado como una nueva oportunidad de continuar la atención de este alumnado de una manera más específica, ofreciendo un apoyo intensivo a los mismos. Dicha Aula comenzó su puesta en marcha en el curso escolar 2014-2015 con cuatro alumnos, todos escolarizados en la etapa de Educación Primaria. En dicho curso, todos los alumnos hicieron su adaptación al centro dentro del Aula que recibió el nombre ¿Puzle de Colores¿; nombre que se originó tras un concurso en el que participaron los alumnos del centro. Dicho espacio se concibe con la finalidad de favorecer el desarrollo, el aprendizaje y la integración de los alumnos con TEA. Esto no sólo conlleva la necesidad de una metodología específica sino desarrollar actividades específicas para mejorar aspectos alterados consecuencia del trastorno.

1. OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado estrategias de comunicación, verbales y no verbales, que les posibilite expresar necesidades, emociones y deseos.

2. Proporcionar aprendizajes funcionales que le permitan desenvolverse con autonomía en situaciones de la vida cotidiana.
3. Participar de forma activa en situaciones normalizadas del entorno escolar, social y familiar.
4. Desarrollar capacidades y aprendizajes académicos, con el empleo de una metodología muy ajustada a sus características cognitivas, comunicativas y sociales y la utilización de recursos tecnológicos y material didáctico específico.

2. ¿QUÉ ES UN AULA ABIERTA ESPECIALIZADA PARA ALUMNOS CON TEA?

Es un aula, porque en ella se trabajan y refuerzan los contenidos escolares del currículo. Es decir, se concibe como un aula de apoyo específico diferente al aula de referencia de cada alumno.

Es abierta, porque los niños están en su aula de referencia, con su curso, con sus compañeros y con sus profesores.

Es especializada, porque está organizada de tal manera que favorezca la organización y la autonomía de los alumnos con TEA; y se trabajan aquellos aspectos alterados específicos y concretos del trastorno.

REQUISITOS DE ACCESO

Cuando un alumno presenta Trastorno del Espectro Autista, y por sus necesidades educativas especiales necesite un modelo de apoyo especializado, existen varias respuestas para dársele, y una de ellas es a través de las Aulas Abiertas Especializadas que ofrecen un apoyo intensivo y especializado durante un tiempo considerable de la jornada escolar.

Para ello es necesario:

- Tener diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.
- Contar con un informe y dictamen de escolarización emitido por el orientador del centro en el que el alumno se encuentre escolarizado.
- El centro matriculará al alumnado en el curso que le pertenezca, dicha clase será el aula de referencia del alumno ya que está adscrito a él.
- La ratio del Aula Abierta Especializada es de cuatro a seis alumnos en educación infantil y primaria, por lo que no ha de superarla.

En cualquier caso, la inclusión del alumnado en las Aulas Abiertas será voluntaria por parte de las familias.

3. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO CON TEA

El nivel de afectación del trastorno puede ser muy distinto de un alumno a otro; algunos alumnos pueden presentar lenguaje oral y otros no; algunos cursar con discapacidad cognitiva y en otros no se ve alterada. El espectro dentro del trastorno es tan amplio que resulta complicado concretar un perfil. Por ello, tomamos como referencia el DSM-5, que caracteriza a los alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) por presentar alteraciones significativas en la comunicación e interacción social, en su comportamiento y un repertorio muy restringido de actividades e intereses, que conllevan dificultades persistentes en dichos ámbitos.

Las necesidades educativas especiales, según recoge el Proyecto educativo de atención integral para alumnado con TEA en Castilla La Mancha elaborado por la Federación de Autismo de Castilla La Mancha, que presentan de manera general son:

A. Relativas a la Interacción Social:

1. Aprender que sus comportamientos pueden influir en el entorno de una manera socialmente aceptable, pero es necesario enseñarles explícitamente cómo, dónde y cuándo lo es, así como cuándo no lo son.
2. Aprender a relacionarse, de forma concreta y efectiva, con los demás, en situaciones y contextos diferentes.
3. Aprender a conocer y comunicar las emociones y pensamientos propios, así como comprender los de los demás.
4. Aprender a utilizar los objetos de manera funcional y creativa, y disfrutar de ellos con los demás.

B. Relativas a la Comunicación:

1. Aprender a entender y reaccionar a las demandas de su entorno.
2. Aprender las habilidades de comunicación funcionales de/en la vida real.
3. Aprender un código comunicativo (verbal o no verbal), sobre todo con finalidad interactiva.
4. Aprender a utilizar funcional y creativamente los objetos.
5. Aprender a iniciar y mantener intercambios conversacionales con los demás, ajustándose a las normas básicas que hacen posible tales intercambios (contacto ocular, expresión facial, tono, volumen, ¿).

C. Relativas al propio Aprendizaje:

1. Aprender en un contexto educativo y estructurado y directivo, priorizando en él, contenidos funcionales y ajustados al nivel competencial de los alumnos.
2. Aprender en situaciones educativas específicas y concretas que favorezcan la generalización de los aprendizajes.
3. Aprender en ambientes sencillos, poco complejos, que faciliten una percepción y comprensión adecuada de los mismos.
4. Aprender en contextos lo más naturales posibles: Entornos educativamente significativos.
5. Realizar aprendizajes con los menos errores posibles (aprendizaje sin error), lo que favorece su motivación.

6. Aprender habilidades y estrategias de control del entorno, y de autocontrol.
7. Descentralizar la atención de unos pocos estímulos y alcanzar *¿atención conjunta?* con otros.
8. Aprender en situaciones educativas individualizadas.
9. Ampliar las actividades que realizan, así como los intereses que poseen.

La respuesta a estas necesidades requerirá:

- A. Un currículo adaptado, principalmente en el área social, y de la comunicación.
- B. Atención individualizada.
- C. Apoyo intensivo y especializado durante un tiempo considerable de la jornada escolar.
- D. Organización, estructuración y adaptación del entorno educativo.
- E. Integración progresiva en el contexto escolar normalizado.

4. ESTRATEGIAS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE NORMALIZACIÓN, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Debido a que la heterogeneidad del alumnado con TEA es tan amplia resulta complicado concretar un modo de trabajo generalizado.

En líneas generales, las personas con TEA ven el mundo de una *¿forma diferente?* y por lo tanto también se relacionan con él de otro modo. Esto conlleva que el trabajo con estos alumnos se centre en unos aspectos concretos y se lleven a cabo de una forma muy específica. Por tanto, desde el aula TEA, se construye un aprendizaje ajustado a las necesidades individuales que presentan siguiendo una metodología específica y utilizando materiales concretos. Éstos, a su vez, se ajustarán de manera individual a cada alumno, para hacer efectivos los principios de normalización, inclusión y no discriminación.

A. Estrategias generales

Como estrategias generales, tanto en los diferentes espacios del centro (biblioteca, polideportivo, comedor, aseos, patios), en las aulas de referencia como dentro del Aula Abierta Especializada, se lleva a cabo la adaptación de los siguientes aspectos:

1. ADAPTACIÓN O ESTRUCTURACIÓN AMBIENTAL:

Mediante claves visuales estableciendo límites físicos y/o visuales claras, señalados a través de pictogramas que indiquen la actividad a realizar. Esto favorece la autonomía en

las situaciones de la vida cotidiana, proporcionando situaciones normalizadas dentro del aula, así como los aprendizajes.

Es necesario tener estructuradas las jornadas de trabajo, de tal manera que los alumnos puedan anticipar qué es lo que se van a hacer. Por ello se trabaja con agendas visuales.

Es necesario diferenciar dos contextos diferentes:

A. Aula Abierta Especializada para alumnos con TEA

Las adaptaciones que podemos encontrar en el Aula Abierta son:

- a) Agenda general. Estas agendas se elaboran siempre en colaboración con el niño, para hacerle entender cuál va a ser su rutina. En ella aparece el horario de cada alumno el cual es individual, indica las actividades a realizar durante el día, el orden y el espacio. Esto permite la flexibilidad y la autonomía en las transiciones.
- b) Panel de comunicación: A través de las claves visuales se facilitará la comunicación de los alumnos (método PECS) ya que podrán pedir y atender sus necesidades (peticiones de juegos, alimentos, necesidades básicas, etc.).
- c) Agendas de actividades de trabajo en mesa: En esta agenda aparece la organización de las tareas a realizar. Este tipo de agendas también se hace para el trabajo autónomo, en el que se sigue la metodología TEACCH, los alumnos son capaces de gestionar el trabajo ellos solos, ya que saben cuándo empieza la actividad, qué deben hacer en ella y cuándo termina. Este tipo de paneles también se puede utilizar para gestionar otro tipo de actividades como por ejemplo el juego.
- d) Paneles de comportamiento. Son claves visuales que les indicarán como actuar en cada zona de trabajo (mantenerse sentado, respetar el turno, no gritar, etc.).
- e) Agendas semanales o mensuales donde aparecerán actividades específicas para un día concreto y se indicarán los acontecimientos más importantes (excursiones, fiestas, salidas, actividades de centro, etc.).
- f) Agendas de autonomía en ella vienen aparecen los pasos a realizar en rutinas de la vida diaria, tales como ir al baño o lavarse las manos.
- g) Identificación del material con pictogramas: plastilina, pinchos, etc.

Además, el aula está estructurada por rincones o espacios delimitados entre sí por mobiliario escolar (estanterías o armarios). Dichos rincones son:

- Rincón de asamblea y relajación.
- Rincón de trabajo en grupo.
- Rincón de trabajo uno a uno.
- Rincón TIC (ordenador/tablet).
- Rincón de trabajo sólo y juego.

Como se observa en el dibujo, algunos de los rincones de trabajo deben cumplir la polivalencia de emplear el mismo espacio físico para el desarrollo de varios rincones de trabajo diferente.

B. Aulas de referencia

a. En la etapa de Educación Infantil, las aulas reúnen las siguientes características:

- El aula se divide en rincones de trabajo proporcionando una manera estimulante, flexible y dinámica de organizar el trabajo personalizado.
- Los espacios están delimitados mediante claves visuales (panel con pictogramas y nombre designado y mesas o grupos de colores); los niños, de manera individual o en pequeños grupos, llevan a cabo simultáneamente diferentes actividades de aprendizaje.
- La metodología se basa en un aprendizaje global y constructivo, lo que permite dar una respuesta adecuada a las diferencias, intereses y ritmos de cada niño.
- Los materiales también están clasificados por rincones para facilitar la utilización de los mismos y fomentar la autonomía en los alumnos. Los materiales utilizados para introducir, trabajar y repasar los conceptos tienen un fin didáctico y manipulativo, son físicamente tangibles, y pueden ser explorados y modificados por los niños.

Las aulas en que se escolariza un alumno con TEA siguen el mismo modelo de distribución de rincones y metodología que las demás. No obstante, los materiales y la dinámica llevada a cabo con el niño dentro del aula son adaptados en función de la evaluación inicial, de las características y necesidades individuales del alumno y de su evolución. Algunas de las adaptaciones realizadas pueden ser:

- Agenda general
- Agenda de trabajo en mesa
- Agenda autonomía: aseo y autonomía en los baños.
- Identificación del material y rincones con pictogramas.
- Incorporación de metodología TEACCH.

b. En la etapa de Educación Primaria, las aulas reúnen las siguientes características:

- Su distribución se realiza en función del criterio del profesor-tutor. Las mesas pueden estar agrupadas o separadas y orientadas hacia la pizarra.
- La metodología está basada en un aprendizaje práctico, variado y progresivo ajustado a las necesidades y características del alumnado y de la materia impartida.
- En general, los materiales utilizados se distribuyen en la clase por temática y contenido: materiales de uso manipulativo, de consulta o lectura, de refuerzo, lúdicos, etc.

El aula en que se escolariza un alumno con TEA, al igual que en la etapa de Educación Infantil, sigue el mismo procedimiento de distribución y metodología que cualquier aula ordinaria del nivel; no obstante, los materiales y la dinámica llevada a cabo con el alumno dentro del aula es adaptada en función de su evaluación inicial, sus características y necesidades individuales y su evolución. Algunas de las adaptaciones realizadas en el aula de referencia pueden ser:

- Agenda general.
- Agenda de trabajo en mesa.
- Identificación del material con pictogramas.
- Carpeta individual de refuerzo.

2. ADAPTACIÓN METODOLÓGICA que girará en torno a:

- Un aprendizaje basándose en el canal visual.
- Dotarles de un modo de comunicación, ya sea el lenguaje oral o un sistema alternativo/aumentativo de comunicación (PECs).
- Trabajar la comunicación e interacción social, a través de habilidades sociales y el desarrollo de conductas afectivo-emocionales ajustadas.
- Se ha de favorecer la autonomía, para ello nos basaremos en la metodología TEACCH (Treatment and Education of Autistic related Communication Handicapped Children).
- El contexto educativo ha de ser estructurado, directivo y funcional.
- Que participen de forma activa en situaciones normalizadas.
- Contacto permanente con el entorno para generalizar los aprendizajes.
- Utilización de técnicas de modificación de conducta como el refuerzo positivo, tanto verbal como físico, y negativo, modelado, moldeamiento y tiempo fuera.
- Utilización de un lenguaje verbal claro con frases cortas y sencillas.
- Desarrollar capacidades y aprendizajes académicos.

3. ADAPTACIÓN DE RECURSOS:

Materiales y personales, empleando todos los canales posibles de comunicación (visual, gestual, táctil). Elaboración de materiales individualizados adaptados a las necesidades y características de cada alumno. Se concretará de manera individual para cada alumno en su Plan de Trabajo.

4. ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En función de su Plan de Trabajo y específicamente de las medidas individualizadas y/o extraordinarias que precise cada alumno.

5. Actuaciones y procedimiento para la inclusión del alumnado en su aula de referencia y en el centro.

La respuesta educativa variará en función de las necesidades educativas de cada alumno y de la etapa educativa en la que esté escolarizado. Todas las actuaciones llevadas a cabo se orientarán a dar respuestas las necesidades educativas del alumno TEA, a través de tres ámbitos generales:

¿ Actuaciones relativas a la interacción social, para fomentar:

- La autonomía personal.
- El uso diferentes estrategias de comunicación e interacción social.

- La estabilidad emocional.
- El desarrollo de destrezas cognitivas (atención, memoria, imitación).
- La integración de las normas de comportamiento.
- El control de las estereotipias.

¿ Actuaciones relacionadas con la comunicación para:

- Estimular y desarrollar el habla, el lenguaje y la comunicación.
- Mejorar y desarrollar los prerrequisitos del aprendizaje.
- Tomar conciencia y mejorar el control sobre su aparato fonador.
- Mejorar y desarrollar las dimensiones del lenguaje.
- Mejorar y desarrollar los procesos del lenguaje.

¿ Actuaciones relacionadas más directamente con el aprendizaje, que tendrán en cuenta lo siguiente:

- Estilo docente directivo. Evitando dejar al azar o a la improvisación las actuaciones sin que ello conlleve la inflexibilidad ni rigidez en los planteamientos.
- Ambiente estable, predecible, estructurado y de fácil anticipación.
- Aprendizaje sin error. El típico sistema de aprendizaje de ensayo-error no funciona con niños con TEA. Es mejor facilitar los apoyos necesarios para que puedan realizar la tarea y luego se los vaya retirando poco a poco.
- Análisis de los intereses personales, que garantizan la motivación y el aprendizaje significativo, deben estar ajustados al nivel de competencia curricular. Organización del trabajo por centros de interés /campos semánticos.
- Uso de reforzadores (positivos y/o negativos), serán inmediatos, claros y ajustados a sus gustos, lo cual ayudará a la comprensión de las contingencias.
- Encadenamiento hacia atrás. Las actividades se secuencian en pequeños pasos y se utilizará principalmente en la enseñanza de habilidades nuevas.
- Moldeado. Se usará tanto para modelar o modificar las conductas que queremos conseguir, así como en la realización de ciertas actividades.
- Si aparecen problemas de conductas, tras su previo análisis se plantará un plan de modificación de conducta ajustado al alumno y a dicha conducta.
- Se enseñarán procedimientos de autorregulación de las iniciativas positivas y autocontrol de las conductas no adaptativas del alumno mediante instrucciones.
- Disminución del fenómeno de la hiperselectividad de estímulos mediante la exageración de lo relevante y disminución de los estímulos irrelevantes.
- Interacción social. A fin de promover el desarrollo de sus competencias sociales.
- Estimulación lingüística. Favorecer, de modo incidental, el desarrollo de una mayor competencia comunicativa y lingüística. Responder consistentemente ante conductas comunicativas verbales o gestuales, aunque éstas no sean intencionales, debemos hacerlas funcionales dándoles ese sentido.

De manera general, el procedimiento a seguir se determina a través de las diferentes reuniones de coordinación en las se tratan los siguientes asuntos:

A. A principios de curso:

- Revisión y/o elaboración de los Planes de Trabajo que recogen las medidas individualizadas y/o extraordinarias de cada alumno.
- Concretar los tiempos de permanencia del alumno, tanto en el aula de referencia como en el aula de apoyo, así como el tipo de apoyo que precisará en cada una de ellas.
- Aspectos organizativos del aula de referencia: disposición de espacios mediante claves visuales y ubicación del alumno en el aula.
- Aspectos metodológicos: método TEACCH, agendas visuales, sistema de comunicación a utilizar, agrupaciones de alumnos y adaptación de materiales.
- Programas concretos de intervención.

B. A lo largo del curso:

- Seguimiento de los Planes de Trabajo.
- Concretar las actividades a realizar tanto en el aula de referencia como en el de apoyo.
- Intercambio de información de la evolución del alumno para la toma de decisiones sobre sus avances o retrocesos y resolución de problemas o dificultades que surjan.
- Seguimiento de los programas de intervención y estrategias a llevar a cabo (por ej. control de esfínteres, alimentación, etc.).
- Programación de excursiones y actividades extraescolares.
- Cumplimentación de los boletines de evaluación informativos para las familias al finalizar cada trimestre.

C. A finales de curso:

- Análisis de los resultados de la evaluación final del alumno y propuestas para su promoción.
- Elaboración del informe final de apoyo y valoración de su Plan de Trabajo.
- Propuestas para el próximo curso.

6. FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO.

Durante el curso 2014-2015, coincidiendo con su constitución, el centro organizó, dentro de su programa formativo, un seminario en el que participó todo el claustro de profesores con la finalidad de obtener unos conocimientos básicos acerca del trastorno y la intervención con el alumnado TEA. En los años sucesivos, las especialistas del Aula han ido complementando dicha información de manera general a la comunidad educativa (publicaciones web, organización de actividades concretas en el centro, etc.), al profesorado, pero específicamente a los equipos docentes que intervienen con estos alumnos.

El equipo directivo fomenta las actuaciones coordinadas y promueve la formación continua de todo el profesorado y personal del centro, facilitando espacios, tiempos e información, con el fin de optimizarla labor educativa diaria.

Para llevar a cabo una tarea educativa eficaz con el alumnado TEA se llevan a cabo frecuentes y sistemáticas coordinaciones entre:

- Todos los profesionales del centro y particularmente con el equipo docente del alumnado con el fin de unificar y consensuar criterios, planificar la intervención, compartir formas de actuación y garantizar la coherencia y estabilidad en el tratamiento educativo.
- Especialistas del Aula y la orientadora del centro.
- Equipo de Orientación y Apoyo con las familias de los alumnos.
- Otros profesionales que intervienen con los alumnos y/o las familias fuera del centro (USMIJ, APANAG, ¿).

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Acción educativa

Justificación:

- Competencias clave

Justificación:

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

- Transformación digital

Justificación:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora/Memoria 2024/2025	18-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia 2024/2025	18-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	19008794 - GU - CEIP Parque de la Muñeca -InformeFinalPDC 2024 2025	17-06-2025
Plan digital	Presentado	Plan digital de Centro 24/25	18-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan lector 2024/2025	18-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación del EOA 2024/2025	18-11-2024